

RESOLUCIÓN No. 146 DE 2020

“Por medio de la cual se Adopta el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal 2021”

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia en su inciso 4° establece que “La Contraloría es una entidad de carácter técnico, con Autonomía Administrativa y Presupuestal.

Que mediante Decreto N° 1111 del 11 de diciembre de 2020 “Por medio por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas e Ingresos y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones del Municipio de Neiva para la vigencia fiscal del año dos mil veinte uno (2021), se apropia el monto para atender los gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal en la sección 010102 la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.500.000.000) M/CTE.

Que la Contraloría adoptará el presupuesto asignado en el Decreto Municipal, guardando coherencia con la normatividad vigente, tal como lo establece la Ley 1416 de 2010.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adoptar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal de 2021 según el siguiente detalle:

	CONCEPTO DEL GASTO	PPTO APROBADO 2021
	GASTOS DE PERSONAL	2,182,981,121
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,737,643,225
211010100101	Sueldo Personal de Nomina	1,379,904,176
211010100109	Prima Profesional	10,438,114
211010100106	Prima de Servicios	116,290,613
21101010010802	Prima de Vacaciones	60,867,657
21101010010801	Prima de Navidad	127,926,686
211010100107	Bonificación por servicios prestados	40,571,980
211010100104	Subsidio de alimentación	1,644,000
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	437,830,508
2110102001	Aporte patronal a Fondos privados de pensión. Para cotización de pensiones	170,722,540
2110102002	Aporte patronal a E.P.S. para serv. médicos	120,928,466
2110102004	Aport.4 % Caja Comfamiliar	61,668,032
2110102005	Aporte patronal a A.R.P. para riegos profes.	7,426,430
2110102006	Aporte 3% al I.C.B.F.	46,251,024
2110102007	Aporte 0.5% sena	7,708,504
2110102008	Aporte 0.5% ESAP	7,708,504
2110102009	Aporte 1% Escuelas I e Inst. Téc	15,417,008

El Control Fiscal, Orgullo y Compromiso de Todos

RESOLUCIÓN No. 146 DE 2020

“Por medio de la cual se Adopta el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal 2021”

2110103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	7,507,388
211010300103	Bonificación especial de recreación	7,507,388
212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	90,577,407
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	5,500,000
2120201	Materiales y Suministros	5,500,000
2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS	85,077,407
2120202006 4 08564	Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimiento.	2,000,000
2120202006 4 08810	Servicios locales de mensajería	1,000,000
2120202007 4 08876	Otros servicios de seguros de salud	4,453,609
2120202007 4 08886	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	6,500,000
2120202007 4 08980	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	2,000,000
2120202008 4 09078	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	8,564,445
2120202008 4 09145	Publicaciones de documentos de carácter oficial	500,000
2120202008 4 09173	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. Capacitación a Funcionarios	48,859,353
2120202008 4 09177	Servicios de telefonía fija (acceso)	3,000,000
2120202008 4 09422	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	1,200,000
2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales (Bienestar Social y estímulos)	2,000,000
2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	5,000,000
21701	CESANTIAS	169,409,135
2170101	Pago cesantías definitivas	5,000,000
2170102	Pago cesantías a los fondos	164,409,135
21804	CONTRIBUCIONES	57,032,336
2180401	Cuota de fiscalización y auditaje	57,032,336
	TOTAL PPTO	2,500,000,000

ARTICULO SEGUNDO.

La Contraloría Municipal de Neiva es una entidad de carácter técnico, dotada de Autonomía Administrativa, Presupuestal y Contractual y cumplirá las funciones administrativas inherentes a su propia organización, cuyo Presupuesto de Ingresos se conforma de las Transferencias que con relación al Presupuesto de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, le efectúa el MUNICIPIO DE NEIVA, conforme a la Ley 1416 del 24 de noviembre de 2010 que modificó la Ley 617 de 2000.

El Control Fiscal, Orgullo y Compromiso de Todos

RESOLUCIÓN No. 146 DE 2020

“Por medio de la cual se Adopta el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal 2021”

- ARTÍCULO TERCERO.** El Presupuesto de Gastos de la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, se ejecutará mediante el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, a través de las partidas Globales, Gastos de Personal y Gastos Generales. El PAC podrá reducirse en caso de detectarse deficiencias en su ejecución, y las apropiaciones igualmente podrán reducirse cuando se compruebe una inadecuada ejecución del PAC o el comportamiento de los ingresos así lo exija.
- ARTÍCULO CUARTO.** Todo gasto autorizado por Norma Superior o Sentencia Judicial que no estuviere dotado de la correspondiente apropiación presupuestal, se incluirá en el presupuesto mediante créditos adicionales o traslados presupuestales.
- ARTÍCULO QUINTO.** Corresponde al SECRETARIO GENERAL, liquidar, ordenar y pagar los gastos de la CONTRALORÍA, y disponer la forma como deben efectuarse los pagos, anticipos o avances.
- ARTÍCULO SEXTO.** La cuantía de las apropiaciones de cada uno de los artículos del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, deberá aplicarse a la finalidad expresada en el texto de la partida o renglón correspondiente y no podrá exceder ni adquirir anticipadamente compromiso alguno con cargo a dicha apropiación cuando su costo sea mayor a la disponibilidad presupuestal
- ARTÍCULO SÉPTIMO.** El orden de prelación en la ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento será el siguiente: Sueldos y Salarios, Prestaciones Sociales y Gastos Generales.
- ARTÍCULO OCTAVO.** El Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, para la vigencia fiscal 2021, se divide en GASTOS DE PERSONAL, GASTOS GENERALES y TRANSFERENCIAS CORRIENTES.
- ARTÍCULO NOVENO.** La Contraloría Municipal de Neiva, aplicará para todos los efectos presupuestales, lo contenido en el Acuerdo N° 002 de 2009 que sanciona el Estatuto Orgánico Presupuestal del Municipio. Cuando existan vacíos en la regulación de dicho acuerdo, se aplicarán los aspectos que regulen situaciones análogas en la ley Orgánica de Presupuesto.
- ARTÍCULO DÉCIMO.** Las apropiaciones presupuestales, no podrán utilizarse para fines distintos a los contemplados en ellas.
- ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** Todo Acto administrativo que afecte el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, requerirá para su validez del Certificado de Disponibilidad y de Registro Presupuestal, que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender los gastos, y de los recursos para su cancelación. Sin el lleno de estos requisitos, el compromiso carece de validez y exigibilidad de pago.

El Control Fiscal, Orgullo y Compromiso de Todos

RESOLUCIÓN No. 146 DE 2020

“Por medio de la cual se Adopta el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal 2021”

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

Toda erogación por concepto de adquisición de bienes que afecte el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, deberá además de los requisitos exigidos por las normas legales vigentes, estar contemplado en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**. Así mismo, toda erogación por concepto de capacitación a funcionarios y de bienestar social, requerirá estar contemplado en el **PLAN ANUAL DE CAPACITACION** y el **PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS**.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.

DEFINICIONES DEL PRESUPUESTO. Toda transacción que afecte el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, deberá enmarcarse dentro de las definiciones que se establecen a continuación, según el tipo de erogación que éstas generen, así:

DEFINICIÓN DE EGRESOS

211 GASTOS DE PERSONAL

Se entiende por servicios personales, los trabajos ejecutados por personal de nómina, supernumerario, profesional ó técnico, bien sea predominante la actividad intelectual o manual. Los gastos personales se dividen en los rubros que a continuación se definen, y que indican la capacidad de cada apropiación para sufragar los giros que la afectan, con el objeto de cubrir únicamente los gastos para una vigencia fiscal. Los servicios personales se definen de la siguiente manera:

2110101 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

211010100101 **Sueldos Personal de Nómina:** Remuneración a los empleados Públicos correspondientes a las diferentes categorías de empleo, conforme la escala salarial vigente. De igual manera se afectarán a esta asignación, los gastos por concepto de vacaciones.

211010100104 **Subsidio de alimentación:** Conforme a lo estipulado en la normatividad vigente que establece el monto y pago para los empleados públicos de las entidades territoriales que devenguen asignaciones básicas mensuales no superiores a lo estipulado en la norma.

211010100106 **Prima de Servicios:** Es la remuneración asignada a cada cargo o empleo equivalente a treinta (30) días de remuneración salarial, pagadera los quince (15) primeros días de junio de cada año.

El Decreto 2351 de 2014 no deroga ni revoca las primas equivalentes preexistentes, las cuales siguen produciendo efectos, simplemente las hace excluyentes.

211010100107 **Bonificación por servicios prestados:** Remuneración que se paga a los funcionarios, cada vez que se cumple un año continuo de labor, conforme a las normas legales vigentes.

21101010010801 **Prima de Navidad:** Reconocimiento a que tienen derecho los funcionarios de la Contraloría Municipal, de acuerdo a las normas vigentes, por cada mes completo laborado, pagadero en la primera semana del mes de diciembre o al momento de retirarse de la entidad.

El Control Fiscal, Orgullo y Compromiso de Todos

RESOLUCIÓN No. 146 DE 2020

“Por medio de la cual se Adopta el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal 2021”

- 21101010010802 **Prima de Vacaciones:** pago a que tienen derecho los funcionarios de la Contraloría Municipal, de acuerdo con las normas vigentes, pagadero con cargo al presupuesto vigente, cualquiera sea el año de su causación.
- 211010100109 **Prima Profesional:** Prestación social especial, concedida a los funcionarios de la Contraloría Municipal, que conforme a las normas vigentes sobre la materia, acrediten formación adicional a la requerida para el desempeño de sus cargos, cumplan los requisitos exigidos y les haya sido reconocida como tal.
- 211010300102 **Indemnización por Vacaciones:** Corresponde al reconocimiento y pago de las indemnizaciones de que trata lo estipulado en la normatividad vigente para los empleados públicos de las entidades territoriales y las indemnizaciones que se causen por los retiros voluntarios de los funcionarios al servicio de la cmn.
- 211010300103 **Bonificación especial de recreación:** Prestación extralegal concedida a los funcionarios de la Contraloría, cada vez que reciben reconocimiento de vacaciones.
- 2110102 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA**
- 2110102001 **Aporte Patronal a Fondos Privados de Pensiones, para cotización de pensiones:** Contribución de la Contraloría Municipal con destino a los Fondos Privados de Pensiones de acuerdo a lo establecido por la Ley. Incluye el pago de aportes de vigencias anteriores.
- 2110102002 **Aporte Patronal a E.P.S. para Servicios Médicos:** Contribución de la Contraloría Municipal a las E.P.S. para la prestación de los servicios médicos asistenciales al personal vinculado, de acuerdo a lo establecido por la Ley. Incluye el pago de aportes de vigencias anteriores.
- 2110102004 **Aporte 4% Caja de Compensación Familiar:** Aporte establecido por la Ley 21 de 1982 correspondiente al pago del subsidio familiar y de la compensación de los servicios integrales del grupo familiar del afiliado o las que posteriormente lo modifiquen.
- 2110102005 **Aporte Patronal a A.R.P., para riesgos profesionales:** Contribución de la Contraloría Municipal a las A.R.P. para cubrir los riesgos profesionales al personal vinculado, de acuerdo a lo establecido por la ley, Incluye el pago de aportes de vigencias anteriores.
- 2110102006 **Aporte 3% al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:** Aporte establecido por la las leyes 27 de 1974 y 89 de 1988 con el propósito de financiar los programas de asistencia social que presta esta institución.
- 2110102007 **Aporte 0.5% al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA):** Correspondiente al aporte al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo con lo establecido por las leyes 58 de 1963 y 21 de 1982 con el propósito de financiar los programas de capacitación técnica que presta esta entidad o las que posteriormente lo modifiquen.
- 2110102008 **Aporte 0.5% correspondiente al aporte a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP):** Establecido por las Leyes 58 de 1963 y 21 de 1982 con el propósito de financiar los programas de capacitación profesional y formación especializada en administración pública que presta esta entidad o las que posteriormente lo modifiquen.
- 2110102009 **Aporte 1% con destino a las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos:** Aporte estipulado por la Ley 21 de 1982 con el propósito de financiar programas de capacitación técnica-industrial que prestan estas entidades o las que posteriormente lo modifiquen.

El Control Fiscal, Orgullo y Compromiso de Todos

RESOLUCIÓN No. 146 DE 2020

“Por medio de la cual se Adopta el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal 2021”

212 **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Se entiende por Gastos Generales los causados por concepto de adquisición de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la Contraloría Municipal. Estos gastos se clasifican en los siguientes rubros, con los cuales se cubren únicamente los gastos causados durante la vigencia fiscal.

Los gastos generales se definen de la siguiente manera:

21202 **ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**

- 2120201 **Materiales y Suministros:** Comprende el registro de la adquisición de bienes tangibles de consumo final o fungible, contratados con personas naturales y/o jurídicas.
- 20200 **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS.** Comprende las erogaciones por adquisición de todo tipo de actividad intangible, mecánica o manual, requerida para el buen desempeño de las labores de la Contraloría Municipal de Neiva, así:
- 2120202006 4 08564 **Combustibles y Lubricantes:** Comprende los gastos del vehículo asignado al Contralor Municipal, por concepto de combustibles, lubricantes, grasas, lavado, peajes y otros inherentes al servicio del vehículo.
- 2120202006 4 08810 **Servicios locales de mensajería:** En este rubro se agrupan los gastos correspondientes a los servicios, servicios postales y demás gastos inherentes a estos servicios.
- 2120202007 4 08876 **Otros servicios de seguros de salud:** Por este rubro se causan erogaciones con destino al programa de Salud Ocupacional, conforme a los parámetros establecidos por la Ley, especialmente lo relacionado con el campo de la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y en el del mejoramiento de las condiciones de trabajo. A la vez es una apropiación destinada a cubrir los gastos pertinentes a los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso y rutina.
- 2120202007 4 08980 **Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.:** Comprende los gastos ocasionados en el alquiler de equipo y maquinaria necesarios para el funcionamiento de la Contraloría Municipal.
- 2120202007 4 08886 **Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.:** Corresponde al costo previsto en los contratos o pólizas para amparar la propiedad inmueble, maquinaria, vehículos y equipo de propiedad de la Contraloría Municipal de Neiva. Incluye además, las pólizas a empleados de manejo, ordenadores del gasto conforme a las disposiciones legales vigentes, deben hacer concordante la responsabilidad del manejo de los recursos con el valor de la misma. Igualmente incluye las pólizas por responsabilidad civil que ampare a los servidores públicos. La Contraloría Municipal debe adoptar las medidas que estime necesarias para garantizar que en caso de siniestro se reconozca la indemnización pertinente.
- 2120202008 4 09078 **Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI):** Por este rubro se causan erogaciones correspondientes al soporte y mantenimiento del HAS SQI, Sistema financiero de los módulos contable, presupuestal, nómina y almacén de la Contraloría Municipal.
- 2120202008 4 09145 **Publicaciones de documentos de carácter oficial:** Por este rubro se pueden ordenar y pagar los gastos por edición de formas, escritos, revistas y libros, trabajos tipográficos, sellos, suscripciones, adquisiciones de revistas, libros y pagos de avisos, tales como licitaciones, remates, convocatorias públicas, fallecimientos, emplazamientos,

El Control Fiscal, Orgullo y Compromiso de Todos

RESOLUCIÓN No. 146 DE 2020

“Por medio de la cual se Adopta el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal 2021”

invitación a los contribuyentes a pagar impuestos, contribuciones, tarifas de servicios públicos, edictos, requerimientos oficiales, citaciones o comunicados, pagos de gaceta y otros de la misma naturaleza. También incluye las erogaciones por concepto de publicidad en medios hablados o escritos así como la elaboración de vallas, volantes y/o pasacalles, y la elaboración y/o edición de videos.

2120202008 4 09173 **Capacitación a Funcionarios Contraloría Municipal:** Pagos destinados a mejorar el nivel cultural y en general los conocimientos de los funcionarios con el objeto de hacer más eficiente la prestación del servicio público a cargo de la Contraloría Municipal, conforme a la normatividad vigente. Además comprende el pago de inscripciones y la participación de los empleados de la Contraloría Municipal que de acuerdo a sus funciones y objetivos asistan a foros, seminarios, cursos, talleres y congresos, como también a cursos de capacitación especializada, contemplados en el Plan de Capacitación.

También incluye el pago de honorarios, gastos de estadía y transporte a conferencistas. La afectación de esta partida requiere Resolución motivada, por medio de la cual se reconozca el gasto y se ordene el pago.

2120202008 4 09177 **Servicios de telefonía fija (acceso):** En este rubro se agrupan los gastos correspondientes a los servicios telefónicos y de larga distancia, internet y demás gastos inherentes a estos servicios.

2120202008 4 09422 **Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.:** Este rubro comprende las siguientes clases de gastos: Reparación de las dependencias de la Contraloría Municipal, conservación y reparación de la red de comunicaciones, reparación y mantenimiento de los equipos de oficina, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, garaje de los vehículos al servicio de la Contraloría Municipal, gastos por concepto de recarga de extintores, fumigación de las oficinas de las dependencias de la Contraloría Municipal.

2120202009 **Bienestar Social y Estímulos:** Erogaciones destinadas a mejorar el nivel social, cultural y recreativo de los empleados de la Contraloría Municipal, de conformidad con las normas vigentes. Todo lo anterior con el fin de contribuir al bienestar social de los empleados de la Contraloría Municipal y por consiguiente la mejor prestación de los servicios.

2120202010 **Viáticos y gastos de viaje:** Los viáticos se definen como el reconocimiento para el pago de sostenimiento, alojamiento y alimentación de los funcionarios de la Contraloría Municipal, cuando previo acto administrativo deba desempeñar funciones en lugar diferente a su sede habitual de trabajo. A la vez, esta apropiación presupuestal está destinada a cubrir los gastos por concepto de transporte, combustibles, peajes y demás gastos que se ocasionen cuando deban trasladarse de la sede habitual de trabajo donde regularmente presten sus servicios y fuera de la jurisdicción de la Contraloría Municipal de Neiva en cumplimiento de funciones propias del cargo. No pueden imputarse a este rubro viáticos de contratistas, salvo que se hayan estipulado así en el respectivo contrato.

Cuando se trate de funcionarios que hayan renunciado voluntariamente a la remuneración de su sueldo, la Contraloría Municipal podrá reconocerles los gastos de viáticos y transporte que demande el ejercicio oficial de sus funciones.

21701 **CESANTIAS:**

2170101 **Pago Cesantía Definitiva:** Corresponde al pago hecho a los servidores públicos de la Contraloría Municipal sobre sus cesantías definitivas legalmente reconocidas con retroactividad, cesantías por anualidad y proporcional en caso de retiro y traslado de cesantías, legalmente reconocidas con retroactividad en los casos que determine la Ley y sus decretos o normatividad que adiciones o modifiquen.

El Control Fiscal, Orgullo y Compromiso de Todos



RESOLUCIÓN No. 146 DE 2020

“Por medio de la cual se Adopta el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal 2021”

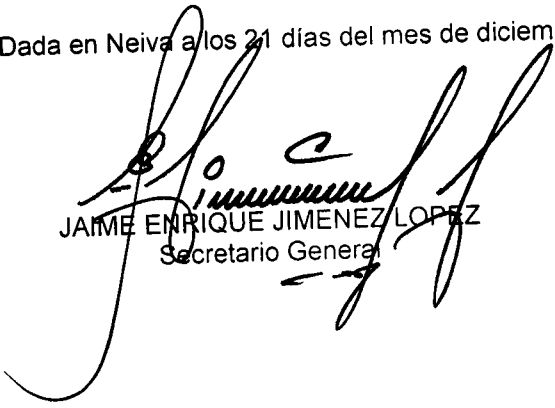
- 2170102 **Pago Cesantías a los Fondos:** Corresponde al pago hecho a los Servidores Públicos de la Contraloría Municipal de Neiva sobre sus cesantías legalmente reconocidas con retroactividad, a aquellos funcionarios que tienen derecho a ellas; cesantías definitivas por anualidad y proporcional en caso de retiro, que deben ser transferidos a los Fondos Especiales de Cesantías en donde estén afiliados los servidores públicos. Incluye el pago de intereses sobre las cesantías del personal afiliado al nuevo régimen de liquidación anual de las cesantías.

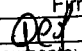
ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.

La presente resolución tendrá vigencia a partir del primero (1º) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiún (2021).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los 21 días del mes de diciembre 2020


 JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
 Secretario General

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Piedad Cristina Muñoz Alvarado	Profesional Especializado II		
Los arriba firmantes de acuerdo a nuestro rol funcional, hemos suministrado información y revisado el documento; lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma				

El Control Fiscal, Orgullo y Compromiso de Todos